

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 140

Presentada por: Administración

Serie 1992-93

**PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE DE GUAYNABO, HECTOR O'NEILL GARCIA, A TRANSFERIR LAS ECONOMIAS RESULTANTES DE LAS PARTIDAS DE SUELDOS PUESTOS REGULARES A PARTIDAS DE GASTOS GENERALES Y PARA OTROS FINES.**

Por Cuanto : Al confeccionar el Presupuesto en vigor de este Municipio, en la Sección de Egresos, se asignaron fondos para el pago de sueldos de puestos regulares.

Por Cuanto : Tomando en consideración que estamos próximos a finalizar el año económico 1992-93, se hizo una proyección de todas las partidas de sueldos Puestos Regulares a 30 de junio de 1993.

Por Cuanto : Al analizar todas las partidas asignadas al pago de sueldos regulares, encontramos que una vez cubiertas todas las obligaciones de sueldos a junio 30, éstas reflejan economías por la cantidad de \$657,220.00 que pueden ser transferidos a otras partidas.

**POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 28 DE JUNIO DE 1993.**

Sección 1ra : Transferir, como por la presente se transfiere, la cantidad de \$657,220.00, resultantes de economías de sueldos de la siguiente forma:

DE LAS PARTIDAS:

220-OFICINA DEL ALCALDE

22.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....	\$	15,000.00
22.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		1,700.00

230-OFICINA DE ASUNTOS GERENCIALES

23.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		4,000.00
--	--	----------

240-OFICINA DE PERSONAL

24.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		24,000.00
--	--	-----------

24.10.1.128-Adiestramiento a Empleados y Funcionarios		13,000.00
---	--	-----------

250-OBRAS PUBLICAS

25.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		40,000.00
--	--	-----------

25.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		20,000.00
--	--	-----------

25.10.3.111-Sueldos Puestos Regulares.....		22,000.00
--	--	-----------

25.10.4.111-Sueldos Puestos Regulares.....		26,000.00
--	--	-----------

25.10.4.124-Compensación Adicional Tiempo Extra Trabajado..	\$	10,000.00
25.10.4.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		7,000.00
25.10.5.111-Sueldos Puestos Regulares.....		9,000.00
<u>260-SERVICIOS RECREATIVOS</u>		
26.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		4,000.00
26.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		17,000.00
26.10.4.111-Sueldos Puestos Regulares.....		10,000.00
26.10.5.111-Sueldos Puestos Regulares.....		7,000.00
<u>270-FINANZAS</u>		
27.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		2,000.00
27.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		19,000.00
27.10.3.111-Sueldos Puestos Regulares.....		13,000.00
<u>280-SECRETARIA MUNICIPAL</u>		
28.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		2,500.00
<u>300-SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</u>		
30.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		13,000.00
<u>310-DEFENSA CIVIL</u>		
31.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		4,000.00
31.10.1.161-Seg.Soc.Fed....		3,120.00
31.10.1.178-Retiro de Empleados.....		3,900.00
31.10.1.182-Seguro Médico Hospitalario...		700.00
31.10.1.183-Fondo Seguro del Estado.....		1,500.00
31.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		10,000.00
31.10.2.161-Seg. Soc. Fed..		5,400.00
31.10.2.178-Retiro de Empleados.....		4,500.00
31.10.2.182-Seg. Soc. Fed..		2,000.00
31.10.2.183-Fondo Seguro del Estado.....		4,000.00
31.10.3.111-Sueldos Puestos Regulares.....		7,000.00
31.10.3.161-Seg. Soc. Fed..		3,900.00
31.10.3.178-Retiro de Empleados.....		3,000.00
31.10.3.182-Seg. Soc. Fed..		2,000.00
31.10.3.183-Fondo Seguro del Estado.....		3,000.00
<u>320-CUERPO DE VIGILANTES</u>		
32.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		25,000.00
<u>330-OFICINA DE PRESUPUESTO</u>		
33.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		5,000.00

<u>350-SERVICIOS LEGALES</u>		
35.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....	\$	24,000.00
<u>360-DEPT. DE SERVICIOS A LA FAMILIA</u>		
36.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares		9,000.00
<u>380-OFICINA DE AUDITORIA INTERNA</u>		
38.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares		37,000.00
<u>390-CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS</u>		
39.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		3,000.00
<u>400-COMPRAS Y SUMINISTROS</u>		
40.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		11,000.00
<u>410-JUVENTUD Y EXPANSION SOCIOCULTURAL</u>		
41.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		10,000.00
41.10.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		17,000.00
41.10.4.111-Sueldos Puestos Regulares.....		13,000.00
41.10.5.115-Sueldos Estudiantes Transitorios		14,000.00
<u>460-SALUD Y EDUCACION</u>		
46.10.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		16,000.00
46.10.2.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		19,000.00
46.10.2.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		38,000.00
46.10.2.3.111-Sueldos Puestos Regulares.....		16,000.00
46.10.2.4.111-Sueldos Puestos Regulares.....		13,000.00
46.10.2.5.111-Sueldos Puestos Regulares.....		10,000.00
46.10.3.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		6,000.00
46.10.3.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		12,000.00
46.10.4.1.111-Sueldos Puestos Regulares.....		11,000.00
46.10.4.2.111-Sueldos Puestos Regulares.....		<u>11,000.00</u>
TOTAL.....	\$	<u>657,220.00</u>

A LAS PARTIDAS

<u>250-OBRAS PUBLICAS</u>		
25.10.2.623-Const. de Edif. y Otras Estruct.	\$	176,333.00
25.10.3.417-Rep. Equipo Liv. Exterior...		30,000.00
<u>260-DEPT. DE SERVICIOS RECREATIVOS</u>		
26.10.2.271-Conserv. y Rep. de Edificios y Otras Estructuras.....		10,000.00

300-DEPT. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

30.10.1.271-Conserv. y Rep. de Edificios y Otras Estructuras..... \$ 10,000.00

320-DEPT. CUERPO DE VIGILANTES MUNICIPALES

32.10.1.141-Servicios Prof. y Consultivos..... 10,000.00

360-DEPT. DE SERVICIOS A LA FAMILIA

36.10.4.724-Reparación de Hogares de Pers. de Escasos Rec. Económicos..... 15,000.00

DEFICIENCIAS AÑOS ANTERIORES

66.10.1.557-Def. Años Ant. Autoridad de Comunicaciones.. 50,000.00  
 66.10.1.660-Def. Años Ant. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.. 169,887.00

ASIGNACIONES GENERALES

70.10.1.577-Reclamación Suminist. Mat. y/o Servicios Años Ant..... 1,000.00  
 70.10.1.851-Vac. Acum. a la Fecha de Renuncia Personal Regular.. 30,000.00  
 70.10.1.870-Res. para Pago Sent. Dictadas por Tribunal de Justicia..... 155,000.00

TOTAL..... \$ 657,220.00

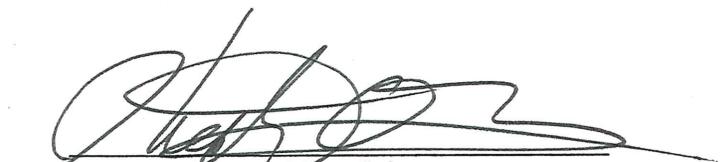
Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
 \_\_\_\_\_  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de junio de 1993.

  
 \_\_\_\_\_  
 Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

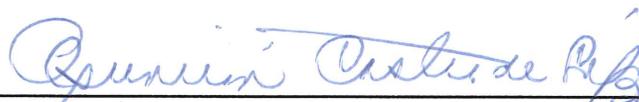
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 140, Serie 1992-93, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 28 de junio de 1993.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, María del Carmen Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Marcos A. Díaz Laboy, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Gineés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez, Milagros Pabón y Roberto López López.

Votos en contra de los Hons. Sonia Colón Santos y Felipe Arroyo Moret.  
Voto abstenido del Hon. Elías González Mathew.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 30 de junio de 1993.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos noventa y tres.

  
Secretaria Asamblea Municipal